

14 837

Quito, 22 de abril del 2007

Señores:

ACCIONISTAS DE ECUATORIANA DE MANGUERAS ECUAMANGUERAS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los veinte y dos días del mes de abril del año dos mil siete siendo las dieciocho horas, se reúnen la JUNTA GENERAL DE SOCIOS en el local de la compañía ubicada en la avenida 10 de agosto No.5835, los socios de ECUATORIANA DE MANGUERAS ECUAMANGUERAS COMPAÑIA LIMITADA, señores Gloria Luz de Rivera propietaria de 320 participaciones de un dólar sucres cada una, Javier Giraldo Rodríguez con 240 participaciones de un dólar, y Camilo Rivera Giraldo con 240 participaciones de un dólar cada una. Se encuentra también presente el señor Juan José Rivera Cuervo Gerente General de la compañía, con lo que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Se pone a consideración de la Junta General de Socios, el orden del día de la sesión, constando como único punto el siguiente.

1.-Aprobación del balance año 2006

El orden del día es aprobado por unanimidad.

El Gerente General realiza la entrega de los Estados Financieros, para que sean discutidos y aprobados por la Junta General de socios.

El Balance de Resultados refleja una utilidad de USD. 2.168.10 la misma que en relación al año anterior sufrió una baja del 11.71% , esto se debe a la subida de precios en los productos, lo cual no ha sido de mucho beneficio para alcanzar los resultados proyectados a inicio del período 2006.

El crédito que se les da a nuestros clientes es de 30 días, por lo que se recomienda aumentar a 45 y 60 días, ya que de esta manera incentivaremos a nuestros clientes para que

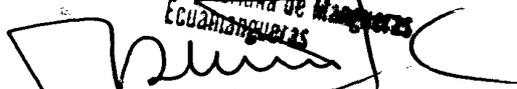
adquieran nuestros productos y de esa manera aumenta la acogida en el mercado.

La Junta General de socios dan por aprobado los balances y autorizan para que los mismos sean presentados a cada uno de los organismos de control, como son: Impuesto a la Renta, Contribución a la Superintendencia de Cias, 1,5 por mil al Municipio de Quito.

Siendo las veinte horas, se da por terminada y aprobada la reunión de la Junta General de Socios.

Para constancia y fe de lo actuado, de conformidad y aceptación, suscribe la presente acta de la Junta General los socios de ECUATORIANA DE MANGUERAS ECUAMANGUERAS COMPAÑIA LIMITADA en el lugar y fecha antes indicados.

Compañía Ecuatoriana de Mangueras
Ecuamangueras



Juan Jose Rivera
C.I. 170596222-1

FIRMA AUTORIZADA

GERENTE